

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: OAJ 102.29	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024	Página 1 de 3
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	PRESUPUESTO OFICIAL			

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA BAJO LA ESTRATEGIA 'ALCALDÍA EN TU SECTOR', EN LAS DIFERENTES ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.	SUMINISTRO DE CABINA DE SONIDO MOVIL Adquirir y suministrar para la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria un equipo amplificador de sonido recargable con micrófono inalámbrica que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: • Potencia: Mínimo 100 W RMS. • SPL máximo: Mínimo 117 dB, ideal para ambientes abiertos, exteriores o con ruido. • Puertos Entradas y Salidas: ○ Entrada de Micrófono ○ Puerto Auxiliar de Audio ○ Puerto USB • Tiempo de uso continuo: Mínimo 10 horas • Fuente de alimentación: ○ Batería Recargable Interna ○ Energía Eléctrica 110 V • Certificación IPX4: a prueba de salpicaduras	Unidad	1	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000
2.	ALMUERZOS Suministro de almuerzo llanero tradicional que cumpla con los más altos estándares de calidad, autenticidad e inocuidad alimentaria. Cada ración individual constará de una porción principal de 250 gramos netos de carne a la llanera (mamona) de ternera seleccionada, sazónada únicamente con sal y asada lentamente a la brasa con leña tradicional para garantizar su jugosidad y dorado característicos; se acompañará de 150 gramos de yuca o papa cocida de textura suave y libre de fibras duras, una unidad de plátano topocho (de aproximadamente 80 gramos) asado o cocido en su punto óptimo de maduración, 30 mililitros de ají llanero fresco preparado el mismo día a base de cilantro, cebolla y picante regional servido por separado y limonada natural como bebida en vaso de	Unidad	450	\$ 40.000	\$ 18.000.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: OAJ 102.29	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA: 26 AGOSTO DE 2024	Página 2 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	PRESUPUESTO OFICIAL			

	12 onzas (350 ml). El servicio exigirá mantener los alimentos calientes a una temperatura mínima de 60 °C, presentados en empaques térmicos con divisiones o servidos directamente a la mesa garantizando que el corte de la carne sea reciente para conservar sus jugos.				
3.	REFRIGERIO Garantizar la entrega de refrigerio para los asistentes del evento compuesto por: un (1) Jugo en caja de 200 ml de diferentes sabores, acompañada de una de las siguientes opciones: Opción 1: un (1) Pastel horneado de pollo, Opción 2: Sándwich de jamón y queso Se debe entregar en las cantidades y condiciones de temperatura, calidad e inocuidad requeridas, en el horario y lugar previamente definido por el supervisor.	Unidad	450	\$ 15.000	\$ 6.750.000
4.	HIDRATACIÓN Garantizar el suministro y la distribución de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de mínimo 260 ml cada una, fría, sellada y apta para consumo humano, en condiciones de higiene, fecha de vencimiento no inferior a mes y con registro Invima.	Paquete	90	\$ 6.700	\$ 603.000
5.	TRANSPORTE Alquiler de 4 vehículos tipo camioneta 4x4, doble cabina, con platón para el traslado de personal y logística a puntos de reunión en el área urbana o rural programado, debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales medidas correctivas y seguridad social.	Servicio	12	\$ 750.000	\$ 9.000.000
6.	ALQUILER DE SILLAS Garantizar el alquiler de silla plástica sin brazos con resistencia mínima de 120 Kg, deben ubicarse en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión.	Unidad	600	\$ 3.000	\$ 1.800.000
7.	ALQUILER DE MESAS Garantizar el alquiler de mesa plástica, con espacio para cuatro (04) sillas, deben ubicarse en el lugar del evento de acuerdo	Unidad	90	\$ 4.500	\$ 405.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: OAJ 102.29	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024	Página 3 de 3
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	PRESUPUESTO OFICIAL			

	a la disposición que determine la supervisión.				
8.	JINGLE Realizar el diseño y elaboración de un Jingle con una duración mínima de un (01) minuto que promueva la participación de la comunidad al evento. Debe ser autorizado por la supervisión con anterioridad a la divulgación.	Unidad	3	\$ 171.000	\$ 513.000
9.	PERIFONEO Garantizar la divulgación de un Jingle del evento mediante perifoneo en vehículo por las principales calles o vías del sector donde se realizará el evento, en el horario previamente establecido por la supervisión.	Hora	30	\$ 52.000	\$ 1.560.000
10.	PERSONAL Garantizar el acompañamiento del evento con personal logístico que permita el óptimo desarrollo del evento, apoyo y control en la entrega de refrigerios y en el registro de la población atendida.	Personas	12	\$ 171.000	\$ 2.052.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS.					\$44.583.000

Nota 1: En el valor del presupuesto oficial se entienden incluidos todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, tasas, estampillas y retenciones, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: Ver Anexo especificaciones técnicas.



YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

REVISÓ: **LUISA FERNANDA FARRÁN CHAPARRO**
ABOGADA CONTRATADA OAJ

PROYECTÓ: **JULIAN ANDRES CAMARGO DIAZ**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 G7